

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Constancia de Autenticación del Título Electrónico



Clave Única de Registro de Población
MARV971217MSPRSLO8



Folio Digital

69548ce7-c31a-45ee-95cc-5ded169279bf

<https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion>

Datos del profesionista

VALERIA

Nombre(s)

MARTINEZ

Primer Apellido

DE LA ROSA

Segundo Apellido

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

Nombre del perfil o carrera

245301

Clave del perfil o carrera

Datos de la institución

UMOV

Nombre

20171701

Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

Lugar y fecha de expedición

CIUDAD DE MÉXICO

Entidad

2024-05-16

Fecha

Responsables de la institución

RECTOR. MOISES ASKENAZI COHEN

Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre: ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ

Cargo: DIRECTORA DE REGISTROS ESCOLARES, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN

No. Certificado: 00001000000510871752

Sello Digital: eVDFSKeU9D/aELFrmwicJD2DV1IIQK3IRiOV0V+sJQCHNbJPZKz9rl/Ad3dELriJmWkA4qVxWH5mx/+ys5wx9hvATROQw
eedhll3GG3rFslOKb8Q5qH+AoCDFTcuXt6QQR3m2Hx5vdQyKNL/wGPZLFaQdAG1EXbSynagNB2ZsXxRaFaxMaiopBk4ff
CA4BtuMP7p16J6QT0guVXdD+3v2CE6mjvGCKl7Bpm+ASLG2EPibB93ZxFUJYQG9/gXgJfHhpqr/D7D8YVU/OWWINTWt
8J58kvLvA4tK88ISpSR8BHfQg7c8zUSKwG16Sqmg+hWc7JFCjVMnAz5y0IUe1rWrw==

Fecha de Autenticación: 2024-05-21



La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere el Artículo 14 de la Ley General de Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación acompañada del formato electrónico con extensión XML, que pertenece al título profesional, diploma o grado académico electrónico que generan las Instituciones, en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo, en todo el territorio nacional.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de:
<https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion>